



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266 31 03 001 2016 00092 01	DECLARATIVO	ELKIN DE JESUS ATEHORTUA ORTIZ	CIUDADELA INDUSTRIAL SABANETA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 6 de junio 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 6 de junio de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria